

GOBIERNO DE PUERTO RICO

5^{ta} Sesión
Ordinaria

16^{ta} Asamblea
Legislativa


SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1850

2 de enero de 2011

Presentado por la señora *Romero Donnelly*

Referido a Comisión de
Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre la ejecución, procedimientos y controles que llevan a cabo los municipios para lidiar con el problema y cumplir con los requisitos establecidos por parte de las agencias federales, estatales y municipales en la disposición de animales realengos muertos, con el fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar el manejo, disposición y control adecuado en sus jurisdicciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El problema que representa el aumento de animales realengos en nuestra Isla es uno que requiere y merece la debida atención sin más disposición. Desafortunadamente en Puerto Rico es uso y costumbre abandonar animales, dejándolos desamparados irremediamente a su suerte. Dicha acción, además de ser una irresponsabilidad, constituye un acto de maltrato contra los animales, obligando al animal abandonado a sobrevivir sin la debida alimentación y cuidado.

Ahora bien, esta situación se complica ya que el resultado natural es uno de procreación y multiplicación desenfrenada de animales realengos. Existe evidencia constatable que la gran mayoría de los animales realengos terminan en vertederos, donde revierten a un estado feral, o sea un comportamiento salvaje o muertos en las vías de rodaje. Creándose entonces, un ciclo vicioso de múltiples problemas de salud pública, bienestar animal y daños severos al medioambiente. El escenario es uno deprimente, hiriente a la vista de todos los ciudadanos y más aún a la de los turistas que nos visitan que perciben que aquí en Puerto Rico no se toma en consideración el bienestar de

Recibido
Senado de Puerto Rico
Secretaría
11 JAN 21 PM 3:15

los animales y de la comunidad en general, al ver cantidad de animales muertos en nuestras carreteras. A pesar de que existen leyes, ordenanzas municipales y reglamentos al respecto no se ha tenido éxito alguno para lidiar con esta problemática.

Por los planteamientos antes esbozados se entiende indispensable que a través de esta Resolución, el Senado de Puerto Rico realice estudio abarcador sobre la ejecución, procedimientos y controles que llevan a cabo los municipios para lidiar con el problema y cumplir con los requisitos establecidos por parte de las agencias federales, estatales y municipales en la disposición de animales realengos muertos, con el fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar el manejo, disposición y control adecuado en sus jurisdicciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre la ejecución, procedimientos y controles que
- 3 llevan a cabo los municipios para lidiar con el problema y cumplir con los requisitos establecidos
- 4 por parte de las agencias federales, estatales y municipales en la disposición de animales
- 5 realengos muertos, con el fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que
- 6 sean necesarias y convenientes para garantizar el manejo, disposición y control adecuado en sus
- 7 jurisdicciones.
- 8 Sección 2.- La Comisión tendrá noventa (90) días para emitir un informe con sus hallazgos,
- 9 conclusiones y recomendaciones, después de aprobada esta Resolución.
- 10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.